

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Julio veintiocho (28) del dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2015-00319-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 28 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

28/07/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe0a42e5ed8b696e560c378b12c453e1197b1e231f489a5422a002f600c6b08

Documento generado en 28/07/2021 04:10:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2015-00319-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA JENNIFER DAYANA TOSCANO CARRILLO Y CENTRO COMERCIAL ARMENIA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Agencias en derecho- Sentencia No. 71 del 27 de abril de 2016 (archivo 11) **\$737.717,00**

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$737.717,00)

Armenia Quindío, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33f347231556e74e1355ee654ef2136c908bb3d19e33f21135e12d80b3258037

Documento generado en 28/07/2021 03:18:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>